

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil catorce (2014)

Radicado	05001 33 33 010 2014 00365 00
Demandante	DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Demandado	SENA
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO-LABORAL
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR

Se ordena oficiar nuevamente al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA para que se sirva certificar la fecha en que fue comunicada el acto administrativo Resolución N° 738, del 24 de mayo de 2013, suscrito por la Directora General GINA MARIA PARODY D' ENCHEONA al accionante, o si este fue enviado por correo certificado se allegará informe de la fecha de entregado. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 27 de mayo de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA